

## Los partidos políticos en Colombia como organizaciones socialmente responsables

### The political parties in Colombia as socially responsible organizations

**Luis Alberto Pérez Beltrán** 

Canal Regional de Televisión del Caribe LTDA, Colombia  
lapb3@hotmail.com

**Julio Redondo Escobar** 

Contraloría General De La República, Colombia  
julioedondo27@hotmail.com

**Johnny Alberto Villegas** 

Alcaldía Distrital de Barranquilla, Colombia  
johnnyvillegasr@gmail.com

**Recibido:** 14 de octubre de 2018 / **Aceptado:** 3 de diciembre de 2019  
<https://doi.org/10.17081/just.24.36.3529>

#### Resumen

*En Colombia no existen muchos estudios que aborden puntualmente la evolución histórica de los partidos como una organización socialmente responsable y su aporte a la misma. Esta investigación contribuirá a aportar conocimientos en el tema desde la perspectiva de los compromisos que deberían tener todos los partidos políticos en Colombia y su aporte a la formación de una ciudadanía educada en torno a las herramientas que nos da la Constitución.*

*Cada una de las acciones que desarrollan los partidos políticos en Colombia está dirigida a la sociedad. Cada decisión tomada representará un bienestar o malestar a sus grupos de interés lo cual generará un efecto positivo o negativo de acuerdo al resultado que finalmente reciban aquellos. La responsabilidad social como argumento válido para defender la mejoría en la calidad de vida de los habitantes, se presenta como una alternativa importante para dar respuesta a las muchas necesidades que suceden en la población. Lo anterior implica que los partidos políticos están llamados a ser responsables socialmente ya que esto redundará en el bienestar de la sociedad.*

**Palabras Clave:** Responsabilidad social, Partidos Políticos, Sociedad, Organización, Stakeholders.

## **Abstract**

*In Colombia there are not many studies that punctually address the historical evolution of the parties as a socially responsible organization and its contribution to it. This research is viable, because it will contribute to contribute knowledge on the subject from the perspective of the commitments that all the political parties in Colombia should have and their contribution to the formation of a citizenship educated around the tools that the Constitution gives us.*

*Each of the actions developed by political parties in Colombia is directed to society. Each decision made will represent a welfare or discomfort to its stakeholders, which will generate a positive or negative effect according to the result that those groups finally receive. Social responsibility as a valid argument to defend the improvement in the quality of life of the inhabitants is presented as an important alternative to respond to the many needs that happen in the population. The foregoing implies that political parties as organizations can not turn their backs on these needs, since through their management they facilitate the solution to the needs of the community.*

**Keywords:** *Social responsibility, Political Parties, Society, Organization, Stakeholders.*

### **Como citar:**

*Pérez Beltrán, L. A., Redondo Escobar, J., & Alberto Villegas, J. (2019). Los partidos políticos en Colombia como organizaciones socialmente responsables. Justicia, 24(36), 1-22.  
<https://doi.org/10.17081/just.24.36.3529>*

## I. INTRODUCCIÓN.

En el presente artículo se trata la variable Responsabilidad Social de los Partidos Políticos como una unidad compacta en donde se verán cada una de las partes en sus hábitats naturales para luego unir los aspectos comunes a esta simbiosis tácita y desde esa orilla construir un nuevo conocimiento permitiéndole a la sociedad observar a los partidos políticos desde una óptica, que hasta ahora para muchos es extraña. La problemática no se puede ver aislada sino de una manera sistémica, pues la misma afecta todos los ámbitos en los cuales se mueve el ser humano; es válido entonces observar aspectos que están correlacionados y cohesionan los movimientos propios del comportamiento humano frente a la política como ciencia y a la responsabilidad social, como para darle a la primera el orden que la sociedad exige, ya que es ésta la principal captadora de los errores o aciertos que se generen, producto de las actividades que los partidos políticos hacen.

Es en esta parte donde se considera que la responsabilidad social, forma efectiva de que las organizaciones funcionen teniendo en cuenta que su actividad afecta los componentes sociales, ambientales, económicos y legales; puede alinear todos los elementos indispensables para volver a los partidos políticos más amigables y creíbles ante la sociedad y destruir estos fenómenos nocivos para el desarrollo de unas prácticas electorales sanas. Esta situación hay que estudiarla integralmente, ya que todas las esferas de la sociedad se ven afectadas por la misma; sobre todo si se tiene en cuenta que Colombia es signataria de tratados y normas internacionales sobre responsabilidad social.

## II. METODOLOGÍA

Los investigadores se desplazaron hasta la ciudad de Bogotá, exactamente al Congreso de la República y a algunas sedes de los partidos políticos, donde entrevistaron a once líderes representativos de sus partidos, de las trece organizaciones reconocidas como partidos políticos por el Consejo Nacional Electoral en Colombia (CNE), a saber: Senador Antonio Navarro Wolf, Partido Verde; Clara López Obregón, Presidenta del Partido Polo Democrático Alternativo; Senador Juan Manuel Galán, Partido Liberal; Senador Efraín Cepeda, Partido Conservador; Senador Luis Evelis Andrade del Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS; Carlos Meisel, Concejal de Barranquilla por el partido Centro Democrático; Senador Arturo Char Chaljud, Cambio Radical; Lilia Manga, Diputada por el Partido de la U; Aída Abella, Presidenta Partido Unión Patriótica; Carlos Guevara, Representante a la Cámara por Bogotá D.C., movimiento MIRA y Lisandro Cuaspud, Secretario General del movimiento Asociación Indígena de Colombia AICO.

En este estudio se optó por el enfoque de investigación mixto. En el trabajo se utilizaron los tipos de investigación descriptiva y propositiva. El diseño de la investigación es no experimental, de campo y transversal descriptiva. Los diseños de investigación transversal recolectan datos en un tiempo único, es como tomar una fotografía de algo que sucede. Haciendo uso del software Atlas Ti, los investigadores procesaron las respuestas de los líderes de los Partidos Políticos en Colombia

### III. RESULTADOS

Esta investigación arroja como resultado que el estudio de los partidos políticos se había ubicado solamente en la ciencia política dejando de lado su incorporación en los fenómenos organizacionales. Con base al análisis de una definición tomada de Hall (1996, p.33), los investigadores De La Rosa, A., & Contreras, J.C. llegaron a la conclusión que los partidos políticos son organizaciones, sin adentrarse a qué tipo de organizaciones pertenece, ni cuál es su modelo de operaciones y estructura, dejando para otras investigaciones la profundización de estos temas por la misma dialéctica de los partidos políticos que van cada día evolucionando en sus procesos y procedimientos internos, buscando ganar mayor prestigio, credibilidad y liderazgo frente a sus stakeholders. Fernandez F., 2003, citado por Gutiérrez P. afirma que “administrar una organización bajo los principios de la responsabilidad social implica la integración e implementación de procesos de mejora e innovación, con una visión de futuro y ligado a la viabilidad y la supervivencia de la empresa y la sociedad” (p. 288). De esta manera, a las otras perspectivas del estudio político se le suma la de los estudios organizacionales.

Para responder a cuál es la responsabilidad social adoptada o desarrollada por los partidos políticos en Colombia, se han abordado cuatro aspectos clave: la responsabilidad social instituida en los partidos políticos en Colombia desde la perspectiva de sus líderes, la perspectiva de analistas políticos, la perspectiva de actores externos (Veedurías ciudadanas) y los ciudadanos del común o interesados.

#### **La Responsabilidad Social en las estructuras de los Partidos Políticos en Colombia desde la perspectiva de sus líderes.**

Los partidos políticos apoyan la aplicación del objetivo 16 del Desarrollo Sostenible, en el marco de sus concepciones e idearios plasmados en sus estatutos. Éstos se reconocen como cumplidores de los principios de la responsabilidad social, sin embargo, no existe un consenso en la creación de una ley de responsabilidad social que les aplique a ellos como organización, entre otras razones, porque algunos opinan que sus actividades llevan inherente una responsabilidad social con las personas. Igualmente existen diversas opiniones en cuanto a la aplicación de

la norma ISO26000 en sus procesos porque algunos opinan que podrían perder autonomía los partidos políticos, mientras que otros son del sentir que si debe existir esa ley.

De igual manera manifiestan que son proclives a gestionar proyectos para proteger el medio ambiente, mostrando algunos de impacto en la comunidad y que en la práctica utilizan los principios de la responsabilidad social en sus procesos, apoyando el proceso de paz con contadas excepciones y con algunas preocupaciones. Los partidos y movimientos políticos están de acuerdo en que los conceptos de responsabilidad social y política son paralelos, transversales y están entrelazados en su accionar, tanto que sus proyectos impactan la comunidad en sus necesidades más sentidas; sin descuidar su deber de velar por una democracia que se fortalezca día a día.

La labor de la responsabilidad social es intrínseca a los partidos, debe ser transversal a la actividad política, es el corazón de las organizaciones políticas porque son los interlocutores de la comunidad, incluyendo en esta labor a sus grupos de interés a través de reuniones, mingas de pensamiento y actividades académicas, sin descuidar su plataforma e ideario político.

### **Percepción de los Expertos Respecto a la Responsabilidad Social de los Partidos Políticos en Colombia.**

Los entrevistados fueron los expertos: José Antonio Segebre Berardinelly, Óscar Montes, Carlos Ramos Maldonado, Mario Williams García, José Penso, Mabel Morales Polo, Orlando Caballero Díaz e Iván Romero Mendoza.

Según el concepto de los expertos, todos los partidos políticos apoyan el proceso de paz tanto los del sí como los del no, cada cual con su argumento. Sin embargo, al momento de aprobar iniciativas que propendan por la expedición de una ley de responsabilidad social no son muy coherentes. Mientras que los expertos están de acuerdo que haya una ley de responsabilidad social que obligue a los partidos a ser responsables socialmente, lo que ha faltado es voluntad política, sustentado esto en que no existe educación política en el pueblo porque no les conviene a los partidos políticos. El consenso general es que debe existir una cátedra de educación política, porque eso contribuiría a formar una sociedad más pensante, fortaleciendo los partidos políticos. Sin educación política no es posible que el ciudadano tenga conciencia de su entorno, debido al divorcio entre lo público y lo social.

Por lo anterior los partidos políticos deben contemplar en su plataforma ideológica los lineamiento sociales, económicos y medioambientales, lo cual los

obliga a que su accionar esté orientado a ser responsables socialmente, propendiendo por el bienestar social de sus semejantes, lo que es el deber ser de los partidos políticos, demostrando transparencia en sus actos a través de rendiciones de cuentas de sus gobernantes hacia la comunidad.

Uno de los fenómenos originados por la falta de educación política, es el abstencionismo, favoreciendo esto a los políticos corruptos que se perpetúan en sus puestos. No obstante, los partidos políticos en Colombia son importantes y fundamentales para la democracia, pero deben depurarse, transformarse, reinventarse, para que puedan ser el verdadero vehículo entre la sociedad y sus demandas sociales y se perciban como organizaciones socialmente responsables, como por ejemplo en el apoyo que deben brindar al proceso de paz, porque es un derecho constitucional.

Para los expertos la comunidad debe contar con mecanismos que le permitan monitorear la gestión de sus representantes ya que debe existir una articulación entre lo social y lo político, pero desafortunadamente no hay articulación entre los dos en virtud de que los partidos políticos se han convertido en organizaciones electorera.

### **Percepción de los Veedores Respecto a la Responsabilidad Social de los Partidos Políticos en Colombia.**

A los veedores se les formuló el mismo cuestionario que a los expertos. Los veedores fueron Horacio Brieva, representante de la veeduría Protransparencia y Diógenes Rosero, director regional Atlántico de la Misión de Observación Electoral MOE.

Según las veedurías existe una polarización entre los partidos políticos que apoyan el sí y los que apoyan el no al acuerdo de paz, demostrada en la doble moral que tienen los partidos en la aplicación de leyes que busquen el bienestar social de la comunidad. Por lo tanto, debe existir una ley que obligue a los partidos políticos a adoptar la normatividad de responsabilidad social para que haya juego limpio en los procesos electorales y una democracia interna en los partidos los cuales no contemplan la educación política. Con la excepción del Partido Liberal y Conservador que tienen una formación de líderes, los demás no se preparan, lo hacen es para el voto para asegurar espacios de poder. Desde la academia se debe formar al ciudadano y eso debe comenzar a temprana edad y debe ser transversal con la vida de las personas, pero la generalidad es que los partidos políticos se burocratizaron y perdieron esa conexión, por eso es necesario que los lineamientos social, económico y medioambiental deben estar incorporados a los partidos políticos, indistintamente de su postura ideológica y se observa que el aspecto responsabilidad social no se ve reflejado en ninguno de los partidos políticos por

eso no tienen la capacidad de incidir positivamente en la sociedad, buscando siempre el bienestar de la gente, lo que produce que la ciudadanía les pierda la confianza, lo cual aumenta el abstencionismo siendo que los partidos políticos son fundamentales para la democracia.

Definitivamente, el consenso es general, los partidos políticos no son responsables socialmente, eso hace parte de partidos modernos y los nuestros están lejos de ese ideario, sobre todo si tenemos en cuenta que debe haber apoyo de todos los partidos políticos al proceso de paz con el respeto para el disenso. Una muestra de responsabilidad social de los partidos políticos es la rendición de cuentas por parte del candidato hacia sus electores, pero no la hay porque ellos se eligen con la compra de voto, de la misma forma no se encuentra aplicabilidad de los aspectos social y político porque conciben la política como un ejercicio electoral.

### **La Percepción de los Interesados Respecto a la Responsabilidad Social de los Partidos Políticos en Colombia**

La percepción de los interesados se conformó mediante la encuesta de preguntas cerradas a 78 personas, realizada en un centro comercial de la ciudad de Barranquilla en la que se interrogó sobre diversos aspectos relacionados con la Responsabilidad Social de los Partidos Políticos, si éstos han definido e instalado mecanismos de responsabilidad social en sus estructuras, si tienen conciencia de ello y si creen que existe la necesidad de hacerlo. De igual manera muestra cuál es la percepción que el público en general tiene sobre las orientaciones de los partidos en relación con las dimensiones del Desarrollo Sostenible, los pactos que Colombia ha suscrito y las actitudes de los partidos políticos. Otros aspectos que se consideraron en la encuesta fue la familiaridad que demostraban las personas con el tema y la sorpresa que mostraron muchos al manifestar que tenían asociado el tema de la Responsabilidad social a lo empresarial y no a otros tipos de organizaciones.

A excepción del Centro Democrático y la Unión Patriótica, las personas perciben que la característica principal de los Partidos es la social y tienen muy claro que el Partido Verde tiene como uno de sus ejes principales de trabajo el medioambiental, junto con el Partido AICO que alcanza el segundo porcentaje en ese eje. Llama la atención que el Partido de Gobierno, el Partido de la U, las personas no lo caracterizan en ninguno de los tres aspectos de la Responsabilidad Social. Otro aspecto a resaltar es el rezago del Partido Cambio Radical en la valoración que le dan las personas en los aspectos de la Responsabilidad Social, sobre todo si tenemos en cuenta que fue el más votado, de manera general, en las elecciones 2015 donde se escogieron Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales y Ediles.

Un aspecto significativo de la encuesta fue el relacionado con el conocimiento que las personas tienen sobre la responsabilidad social y su naturaleza ética. Un punto importante de este proyecto es lo referente a la Educación política del ciudadano que se relaciona con formación en valores y ciudadana. El Sistema educativo colombiano es prolijo en normas, políticas y estrategias diseñadas para tal fin, pero sus resultados son débiles como lo muestra la poca participación de la población estudiantil en la vida política del país, lo que se agrava por la poca incidencia de los partidos en esta actividad crucial para su sostenibilidad y su competitividad. Los encuestados están en un 72% de acuerdo en que los partidos políticos en Colombia deben educar políticamente a sus asociados para estabilizar su afiliación, generar lealtad y favorecer su sostenibilidad.

#### **IV. DISCUSIÓN**

En el marco de lo encontrado en campo, los partidos políticos Alianza Verde, Polo Democrático Alternativo, y los movimientos políticos AICO y MAIS se manifiesta un aspecto de responsabilidad social que es el respeto por el medio ambiente; de la misma forma acogen normas internacionales como el Pacto Global y nacionales como sus estatutos. En el mismo sentido se pronunciaron los encuestados quienes han dado su espaldarazo al compromiso que hicieron los países en París, entendiendo que los Gobiernos deben trazar directrices inequívocas en contra del calentamiento global y con la esperanza que las grandes potencias cumplan este pacto que logre mitigar, por ejemplo, el efecto invernadero que están produciendo algunos gases que ellos utilizan en sus industrias.

Los partidos políticos se preocupan que los aspectos de responsabilidad social como la rendición de cuenta, la ética y los derechos humanos se les de aplicación y no se queden como letra muerta, esto se refleja en su normativa interna como son sus estatutos. Estudiada dicha normativa interna, todos los partidos políticos contemplan los siguientes aspectos de responsabilidad social: rendición de cuentas, transparencia, comportamiento ético, respeto a los intereses de las partes interesadas, respeto al principio de legalidad, respeto a la normativa internacional de comportamiento y respeto a los derechos humanos; pero en la realidad su accionar no se evidencia su aplicación.

De otra parte, luego de escuchar y leer en forma generalizada a todos los representantes de los partidos políticos que participaron en la entrevista realizada por los investigadores, es claro que no ha habido voluntad política para aprobar una ley de responsabilidad social, según lo expresado por los representantes del movimiento AICO, el partido Alianza Verde, el movimiento MIRA y el Polo Democrático. Más, sin embargo, se encontró que el del partido Liberal opina que



nos es que no haya habido voluntad política, sino que los tiempos establecidos en las agendas del Congreso no alcanzan para tramitar todos los proyectos de ley que se presentan.

De igual manera se encontraron diferentes posiciones en cuanto a si debieran aprobar la ley de la responsabilidad social, es el caso de partidos como AICO, Cambio Radical y Centro Democrático que dicen que la responsabilidad social no debe ser obligatoria y regida por una ley, sino que debe ser parte del accionar del ser humano y además debe ir mucho más allá de ganar o perder unas elecciones. Ahora bien, partidos políticos como el Conservador y el de la U consideran que estarían de acuerdo y apoyarían una ley de responsabilidad social que regule a los partidos políticos.

En cuanto a la implementación de la norma ISO 26000 al interior de los partidos políticos, dentro de éstos existen dos posiciones: los entrevistados de los partidos Liberal, Conservador, Centro Democrático, la U, Alianza Verde y los movimientos políticos MAIS, AICO y MIRA, están de acuerdo en que los partidos políticos implementen la norma ISO 26000. Mientras que los partidos políticos Polo Democrático, Cambio Radical y Unión Patriótica son del pensamiento que no debería implementarse dicha norma porque se genera un conformismo formal frente a las realidades políticas y se podría atropellar la autonomía de los partidos, como también que los partidos políticos se deben a la gente, ejerciendo la función social que tienen éstos, la cual debe reflejarse en su ideario.

Mientras que los expertos opinaron que dentro de la normativa interna de los partidos políticos no se evidencia el aspecto de responsabilidad social como un imperativo y al no existir esa voluntad de ser responsable socialmente, no es posible medir su impacto hacia la comunidad. El común denominador entre los expertos es que los partidos políticos han carecido de voluntad política para sacar adelante estos proyectos que les convendrían a los mismos partidos políticos para fortalecerlos; empero, José Antonio Segebre va más allá y responsabiliza a los partidos políticos y a la sociedad en general.

Entre los expertos existe unidad de criterio en cuanto a que debe existir una ley que obligue a los partidos políticos a ser responsables socialmente, pero no hay voluntad política de los partidos. Mabel Morales opina que debe haber pedagogía al constituyente primario, en tanto que José Antonio Segebre dice que no se debe obligar a los partidos políticos mediante una ley ya que ellos las traen en sus estatutos. Los veedores, en la misma línea de los expertos, opinan que debe existir una ley que obligue a los partidos políticos a adoptar esa normatividad en sus estatutos y a que haya juego limpio en los procesos electorales y una democracia interna en los partidos.

En lo concerniente a la opinión de los ciudadanos del común encuestados, los investigadores hallaron que se hace necesario socializar con las personas que existe una norma que es la ISO26000, adoptada en Colombia como la norma GTC 180, que propone unos procesos organizados para mejorar la labor del Partido; porque es absoluto su desconocimiento entre esa población. Dicha tarea debe ser liderada por los Partidos Políticos, que serían los más beneficiados. Ellos son organizaciones electorales que están de cara a la comunidad, en donde su imagen cada vez tiene que revalidarse para ser creíbles ante sus electores, afiliados, simpatizantes y sus órganos administrativos internos.

Otro aspecto a destacar en esta investigación, es que todos los representantes de los partidos políticos entrevistados mostraron su preocupación y la gestión que han hecho por el medio ambiente. Los partidos Cambio Radical y Conservador fueron artífices del Código de Sancionamiento Ambiental y del proyecto de ley 221 de 2015, que busca reglamentar la responsabilidad administrativa y penal para daños ambientales, respectivamente. Los Movimientos políticos indígenas defienden la tierra como eje principal de su economía y de la estabilidad climática, otros han generado proyectos en defensa de los páramos, de la explotación irregular de la minería, de la conservación del aire, de los ríos, protección de los humedales, como es el caso del Polo Democrático Alternativo. Se podría resumir este análisis en las palabras del Senador del partido Liberal Juan Manuel Galán “En cuanto al ordenamiento territorial es fundamental que el medio ambiente sea el principio rector del ordenamiento territorial, es un tema prioritario para todos los partidos políticos quienes deben ser intérpretes de estos temas”.

Vale destacar que los movimientos políticos indígenas y el partido político Alianza Verde, que representan un 27% de la población total estudiada, realzan la importancia del medio ambiente como elemento importante en el desarrollo sostenible de la vida de la flora, fauna y seres humanos; posición que igualmente comparten las personas encuestadas, a fin de vivir en un mundo más saludable que permita una estancia sobre la tierra más llevadera dentro del equilibrio normal que debe existir entre los distintos hábitats que en simbiosis están en permanente interacción.

No obstante, los encuestados no reconocen al partido de la U y a Cambio Radical como receptivos en los ejes de la responsabilidad social, siendo que el primero es el partido de gobierno actual y el segundo fue el más votado en las elecciones de 2015. Los expertos consideran que en Colombia no existen políticas públicas que articulen la responsabilidad social para el bienestar de la comunidad, ejemplo de ello es la minería que viene destruyendo el ecosistema en cuanto a páramos y otras fuentes de agua y la construcción indiscriminada que ha venido

acabando con los humedales, hábitats naturales de especies nativas y de algunas de paso.

En opinión de los investigadores, no se encuentra una evidencia práctica de que los partidos políticos tengan en su hacer ningún aspecto de responsabilidad social, ya que no existe un consenso entre ellos que se implemente la norma ISO 26000 en sus procesos. No obstante, que los expertos, veedores, ciudadanos del común y algunos partidos políticos son del querer que los partidos políticos estén regulados por una ley, la responsabilidad social es eminentemente voluntaria, más no de carácter obligatoria, forma que ha sido acogida por los países del mundo que aplican en su qué hacer la responsabilidad social.

Es de resaltar que todos los partidos políticos sin excepción tuvieron un comportamiento socialmente responsable en torno al proceso de paz, ya que tanto los seguidores del SI como los del NO hicieron su pedagogía alrededor de sus planteamientos. Los investigadores encontraron que los partidos políticos tienen por objetivo llegar al poder y no la de solucionar las demandas ciudadanas tal como lo define Leroy (2014) “la Responsabilidad Social de los Partidos Políticos (RSPP) es un modelo de gestión donde confluyen intereses y necesidades de las personas, los cuales se convierten en el activo principal de la actividad política”.

Los investigadores encontraron que los partidos y movimientos políticos se auto reconocen como cumplidores de los principios normativos de rendición de cuentas y del control de los avales de los candidatos a las distintas corporaciones públicas, garantizando que éstos son hombres y mujeres probos que van a representar bien los intereses de la comunidad. No obstante, la sociedad los percibe como corruptos y engañadores, siendo una de las instituciones más desprestigiadas actualmente. Ciertamente en los últimos años se han presentado algunos sucesos en donde personas avaladas por algún partido político no han tenido las mejores calidades y cualidades que sean garantes del buen manejo de la cosa pública.

Esta última opinión es compartida con Orsi (2014) quien afirma que “los partidos políticos son una de las instituciones más desprestigiadas en todo el mundo, donde prima el bien particular por encima del general”.

Los investigadores encontraron que existen unas normas que obligan a que los partidos políticos cumplan con algunos de los principios de la responsabilidad social, como es el caso de la transparencia, rendición de cuentas, objetividad, moralidad, equidad de género y el deber de presentar y divulgar sus programas políticos de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, en las leyes y en sus estatutos; sin embargo, la rendición de cuentas los partidos políticos la hacen ante el Consejo Nacional Electoral (CNE), obligados por la ley 1475 de 2011, pero el

deber ser es hacerlo ante sus stakeholders naturales que es la comunidad que los elige.

Lo recogido en campo, da muestras que los partidos políticos deben ser regidos por la responsabilidad social que enmarque su misión en satisfacer las demandas ciudadanas, pudiéndose hacer control político y vigilancia a sus actuaciones, ya que son un tipo de organización por lo cual les asiste la responsabilidad social, tal como lo plantean De La Rosa & Contreras (2007) quienes llegaron a la conclusión que “los Partidos Políticos son organizaciones y por ello deben estar en lo que denomina metafóricamente Charles Perrow como el Zoo Organizacional.”

Continúan diciendo que:

---

*Este estudio científico tiene como propósito recuperar, analizar y ponderar los beneficios, implicaciones y pertinencias de considerar a los partidos políticos como organizaciones, con el objeto de ampliar su conocimiento en y a través de dos de los campos del conocimiento directamente afectados por tal consideración: La ciencia política y los estudios organizacionales. Básicamente esta investigación lo que pretende es estudiar las características y propiedades de los partidos políticos que permitan clasificarlos como organizaciones. También pretende ser una propuesta de construcción conjunta que permita a los politólogos encontrar en los estudios organizacionales un conjunto de herramientas teórico-metodológicas para el análisis de los partidos políticos.*

*Esta investigación arroja como resultado que el estudio de los partidos políticos se había ubicado solamente en la ciencia política dejando de lado su incorporación en los fenómenos organizacionales. Con base al análisis de una definición tomada de Hall (1996, p.33) los investigadores llegan a la conclusión que los partidos políticos son organizaciones, sin adentrarse a qué tipo de organizaciones pertenece, ni cuál es su modelo de operaciones y estructura, dejando para otras investigaciones la profundización de estos tema por la misma dialéctica de los partidos políticos que van cada día evolucionando en sus procesos y procedimientos internos, buscando ganar mayor prestigio, credibilidad y liderazgo frente a sus stakeholders. De esta manera, a las otras perspectivas del estudio político se le suma la de los estudios organizacionales”.*

---

Herramientas adoptadas por los partidos políticos colombianos encontradas en sus estatutos

La investigación arrojó que los movimientos políticos AICO y MIRA y los partidos políticos Centro Democrático, Unión Patriótica y Liberal coinciden en

que una herramienta que hace responsable socialmente a los partidos políticos es la participación ciudadana. El Partido Verde manifestó que las herramientas deben ser los principios de la responsabilidad social. Los partidos y movimientos restantes conceptuaron que la educación ciudadana, las buenas prácticas en los procesos electorales, la resolución de problemas de la comunidad y el control político, también son herramientas que deben caracterizar a los partidos políticos para hacerlos eficaces. El 50% de los partidos políticos, conceptúan que la participación y la educación ciudadana son las herramientas que los hacen socialmente responsables. En opinión de los expertos, el respeto hacia lo social debe ser la principal herramienta de los partidos políticos, lo cual debe estar contenido en sus estatutos; de igual manera debe haber rendición de cuentas de sus gobernantes hacia la comunidad. Las opiniones de los veedores coinciden en que los partidos políticos deben tener la capacidad de incidir positivamente en la sociedad, buscando siempre el bienestar de la gente.

Otra de las herramientas manifestadas por los partidos y movimientos políticos, es su apoyo incondicional al proceso de paz como una responsabilidad social con el país, con excepción del partido Centro Democrático que considera que deben ser revisados todos los acuerdos y que la responsabilidad social está por encima de los intereses electorales; el entrevistado del movimiento MAIS de igual manera le preocupa el punto del Acuerdo que se refiere a la concentración en los territorios indígenas y al del MIRA el manejo de los fondos que vienen para el postconflicto. La posición de los expertos es que ha habido responsabilidad social por parte de los partidos políticos que están en la unidad nacional que apoyan el SÍ a la paz, miran la apertura democrática como el momento de promover la inclusión de nuevos partidos; mientras que los del NO miran el de derecho, no el estado social de derecho.

Opinan los expertos que todos los partidos políticos han hecho pedagogía del acuerdo de paz, según a su ideología. Sin embargo, creen que han prevalecido los intereses personales y no los del país. En la visión de los veedores, sus respuestas coinciden en que los partidos políticos de la unidad nacional se alinearon con el proceso y están a favor del sí; por otro lado, el partido Cambio Radical se mantiene al margen, pero el partido Centro Democrático si es radical en su posición con respecto al proceso en apoyar el no. De esta última posición, la veeduría MOE opina que es que están concibiendo la responsabilidad social por fuera de sus actividades propias, como no institucional. Los resultados de la encuesta a los ciudadanos del común dan muestra que las personas se cansaron de la guerra y que la paz no tiene distinciones de nada, ni color político, ni racial, ni étnico, ni religioso; las personas lo que ven es que el país necesita la paz y que para conseguirla se necesita el apoyo de todas las fuerzas vivas de la sociedad, dentro de las cuales los Partidos Políticos juegan un papel importante porque ellos

tendrán la responsabilidad de adelantar todo el escenario político-jurídico-económico-social que la paz necesita.

Los partidos y movimientos políticos están de acuerdo que los conceptos de responsabilidad social y política son paralelos, transversales y están entrelazados en su accionar. La gran motivación de los partidos y movimientos políticos, después de escuchar a sus representantes, es recoger y resolver las necesidades de la comunidad y de esta forma articular lo social y lo político. Sin embargo, no se puede dejar de exponer el pensamiento del representante del partido Centro Democrático quien manifestó que “No por el hecho de presentar proyectos ante los ministerios de gran impacto, el verdadero sentido de la responsabilidad social que deben tener los partidos políticos es velar por la democracia y tener una actuación transparente ante la comunidad”.

Veedores y expertos consideran que desafortunadamente no hay articulación de lo social y lo político entre los partidos políticos, siendo el deber ser de ellos y esto sucede, opinan los expertos, simplemente porque los partidos políticos en Colombia están de espaldas a la realidad de la nación y según los veedores porque los partidos políticos son organizaciones electorales que conciben la política como el ejercicio electoral. Manifiestan que los gobernantes no cumplen con el principio de rendición de cuenta, no cumplen su rol de intermediario de la sociedad ante el Estado en cuanto a sus demandas sociales y no hacen pedagogía de la misma.

Los investigadores encontraron que las herramientas que permiten a los partidos políticos ser responsables socialmente son: la participación ciudadana, los principios de la responsabilidad social, la educación ciudadana, la resolución de conflictos en la comunidad, las buenas prácticas en los procesos electorales y la capacidad de incidir en la sociedad para buscar su bienestar. A su vez opinan que los partidos políticos en Colombia no utilizan ninguna de las herramientas con que cuenta la responsabilidad social en su teoría, como tampoco se da una articulación entre lo social y lo político ya que lo que priman son los intereses particulares de los partidos políticos por encima de las necesidades del colectivo. Esto es reflejo de que los partidos operan de manera inversamente proporcional, porque en la cima de la pirámide de las necesidades están las de ellos y no las de las comunidades. Los partidos se deben a las personas.

Los investigadores, encontraron en la teoría que Raufflet, et al (2012) habla de tres tipos de responsabilidad, a saber, la causal, la compartida, y por la tarea y el rol. La primera “es el tipo más extendido y fácil de entender. Tiene que ver con la responsabilidad por las consecuencias de una acción.” (p. 22).; la segunda “es la que se refiere a la responsabilidad de alguien por la actuación de otra persona; por

ejemplo, la responsabilidad que tiene el jefe por la actuación de sus subordinados.” (p.23) y la tercera:

---

*es la que se refiere a la responsabilidad especial de rol o de calificación profesional. Esta responsabilidad (...) también es la responsabilidad que tiene un líder político por el hecho de ocupar un cargo público, una exigencia que dejará de serlo cuando abandone ese cargo. (p. 23)*

---

Los tratadistas García Cotarelo (1996), Martínez Sospedra (1996), Del Castillo (1985), Von Beyme (1986) y Ware (2004), citados en Rodríguez & Fidalgo (2012) dicen que:

---

*la responsabilidad social de una entidad se traduce en las habilidades y unas sanas prácticas de gestión transparente basadas en lo ético y que contribuirá al equilibrio de la sociedad a una justicia social a un desarrollo medioambiental coherente y a una adecuada rendición de cuentas. (p. 3)*

---

Según Cortina & Martínez (2001) la ética es “un tipo de saber que intenta construirse racionalmente, utilizando para ello el rigor conceptual y los métodos de análisis y explicación propios de la Filosofía”. (p.9).

Según Yepes, Peña, Sánchez (2007) la ética y la responsabilidad social es “una condición del ser humano de ser coherente con un comportamiento responsable”. (p.84)

Según Brenson, citado por Guzmán (2006) “la hoja de ruta de cualquier organización debe estar cimentada en 5 compromisos éticos:

- Poder social. 2 - Comunicación abierta. 3 - Revisión de las consecuencias.
- 4- Costos compartidos. 5- Involucrarse

En campo se encontró que a excepción del movimiento político MAIS, porque apenas está en sus comienzos y en el proceso de comenzar a presentar proyectos, todos los demás partidos y movimientos políticos han presentado proyectos, donde en su opinión, está reflejada la responsabilidad social. Por ejemplo, el Representante Guevara del movimiento MIRA destaca que ellos presentaron el proyecto de ley que elevó a nivel de delito grave el ataque con ácido a las mujeres, que más tarde, cuando se convirtió en ley de la república, se conoció como la Ley

Natalia Ponce de León. La presidenta del Polo Democrático Alternativo, doctora Clara López Obregón, manifestó que ellos presentaron un proyecto de ley que luego se conoció como Ley Esperanza, que consagró el derecho a la salud mental. Los indígenas del movimiento AICO se quejan que de sus iniciativas solo se han aprobado un mínimo. El entrevistado por el partido Cambio Radical considera que todos los proyectos que presentan los partidos políticos son de responsabilidad social porque se trata de darle solución a un problema que tenga la sociedad.

Todos los expertos están de acuerdo en que la responsabilidad social es un aspecto que debe ser aplicado por los partidos políticos en Colombia, eso debe estar en su plataforma ideológica; es el deber ser de los partidos políticos. El ser humano debe propender por el bienestar social de sus semejantes. Pero los veedores manifiestan que el aspecto responsabilidad social debe ser abordado por los partidos y movimientos políticos como programa por fuera de su misión institucional, sin embargo, ninguno de ellos lo cumple.

Paradójicamente los partidos y movimientos políticos dicen que han utilizado diversos mecanismos para socializar la responsabilidad social con sus miembros como asambleas, mingas de pensamiento, reuniones con miembros que ocupan cargos importantes dentro del gobierno para que hagan una labor transparente, plataforma tecnológica, reuniones académicas, convenciones nacionales, campañas nacionales e internacionales, para comunicarles todas las actuaciones que se realizan al interior de la organización, con el fin de mantener a los miembros en general informados sobre los proyectos, tareas, planes, etc. que se deben acometer en el ideario de cada organización.

Los investigadores opinan que en términos generales se puede decir que los partidos y movimientos políticos en Colombia se autoreconocen como organizaciones responsables socialmente, aunque la comunidad los percibe de otra forma. Como tal la responsabilidad social es intrínseca a los partidos, debe ser transversal a la actividad política, pero los hechos de corrupción donde se ven envueltos, deslegitiman cualquier vestigio de que sean tal. Los partidos y movimientos políticos son los interlocutores de la comunidad, acceden al poder para desde allí servir a la comunidad y representar lo público de una manera ejemplar, lo cual es una característica fundamental de la ética; implementando políticas públicas que satisfagan las necesidades de los ciudadanos.

Justamente es aquí donde se pragmatiza el verdadero tipo de responsabilidad social que identifica a los partidos y movimientos políticos: la orientada a la tarea y al rol porque el deber ser de los partidos políticos es satisfacer las demandas ciudadanas una vez detenten el poder, porque después que ya no ocupan las curules de las diferentes corporaciones públicas, su responsabilidad cesa.



Los investigadores opinan que deben existir instrumentos para medir el grado de aplicación de la responsabilidad social por parte de los partidos políticos, para lo cual se pueden utilizar indicadores de eficacia y efectividad que den muestra de ello. La teoría indica que los indicadores son, según la Guía para la construcción y análisis para la construcción de indicadores del Departamento de la Administración Pública -DAFP- (2015), “mecanismos de evaluación a la gestión” que (...) “constituyen un elemento importante en la gerencia pública moderna, la cual se enfoca en lo que se denomina “gestión pública orientada a resultados”. (p. 7).

En entrevista realizada a los expertos y veedores, ambos opinaron que la comunidad debe contar con mecanismos fiables para medir la gestión responsable de los candidatos antes de ser elegidos, durante su labor y después de ella; deben conocer los programas desde los ediles hasta el presidente de la República, para que tengan herramientas suficientes con el objeto de elegir y no regirse por las encuestas de opinión que son manejadas por los mismos políticos. Según el experto Carlos Ramos, eso pasa porque los partidos políticos en Colombia se construyen de arriba hacia abajo y no como debe ser, de abajo hacia arriba, que es lo que da lugar a la plataforma ideológica; por eso los partidos políticos deben transformarse para que puedan ser unos buenos intérpretes de la sociedad.

En el mismo sentido, expertos y veedores, consensuan que las organizaciones políticas deben articular los conceptos responsabilidad social y política, porque es el deber ser de los partidos políticos; pero desafortunadamente no hay articulación porque los partidos políticos en Colombia están de espaldas a la realidad de la nación, son más organizaciones electorales, se evidencia que no se cumple con los principios de rendición de cuentas de los gobernantes, no cumplen su rol de intermediarios de la sociedad ante el Estado en cuanto a sus demandas sociales y no hacen pedagogía acerca de los mecanismos, para no ser vigilados por los electores. Está claro entonces que debe haber rendición de cuentas por parte del candidato hacia sus electores, como otro de los mecanismos de control de los electores hacia sus elegidos, pero no la hay porque ellos se eligen, a juicio de expertos y veedores, con la compra de voto. Lo anterior ocasiona que los conceptos de responsabilidad social de los partidos políticos y política no tienen aplicabilidad en los partidos políticos en Colombia, porque conciben la política como el ejercicio electoral; respondieron expertos y veedores.

Según los investigadores, lo anterior indica que debe existir un proceso de seguimiento y evaluación a las propuestas hechas en campaña contra lo que logran al final de su mandato los candidatos electos a las diferentes corporaciones públicas, candidatos que salen de las entrañas de los partidos y movimientos políticos reconocidos en el Consejo Nacional Electoral (CNE). No cabe duda que

esta situación es señal de que deben existir métodos, instrumentos o herramientas que sirvan a los stakeholders para medir la gestión de los partidos políticos. Por lo expuesto y en concordancia al compromiso de aporte de los investigadores en la construcción de indicadores, es menester establecer indicadores de responsabilidad social de los partidos políticos en la república de Colombia. Sobre todo si tenemos en cuenta lo planteado por Gutiérrez P. (p. 288) en cuanto a que la importancia de las teorías de responsabilidad social para la gestión pública consiste en el apoyo que ofrecen para comprender ciertas actuaciones y situaciones que se presentan en la administración pública.

Con base a lo anterior, se establece como primer indicador de responsabilidad social las propuestas que presentan los partidos políticos a través de sus legisladores por el período para el cual fueron elegidos contra el resultado final después de sus propuestas. El indicador propuesto se llamaría Gestión Responsable (GR) e identificaría en su numerador como propuestas presentadas y su denominador como propuestas aprobadas, siendo este un indicador de gestión que medirá la eficacia y la efectividad de los proyectos presentados por los partidos políticos. Por medio de este indicador las personas o veedurías podrían hacer seguimiento al accionar de los partidos, siendo un mecanismo fiable y de fácil acceso y aplicación.

Fórmula del indicador:  $PP/PA \times 100\% = GR$

Donde:

GR= Gestión Responsable

PP= Proyectos Presentados

PA= Proyectos Aprobados

El segundo indicador sería para medir el cumplimiento del programa presentado por los candidatos de los partidos políticos a las distintas corporaciones públicas que se escogen en las diferentes elecciones que se organizan en el calendario electoral por parte del Consejo Nacional Electoral (CNE). Pretende medir el cumplimiento de lo prometido en campaña y lo logrado al final de la legislatura; este indicador se llamaría Indicador Programático (IP) que tendría como numerador Programa Presentado y como denominador Ejecución del Programa. De la misma forma que el anterior, este sería un indicador de eficacia y de efectividad.

Fórmula del indicador:  $PrP/EP \times 100\% = IP$  Donde:

IP= Indicador Programático

PrP= Programa Presentado

EP= Ejecución del Programa

El tercer indicador sería para medir la satisfacción ciudadana con respecto al cumplimiento de las propuestas presentadas por los partidos políticos. La ciudadanía espera que se le solucionen las necesidades que tienen en materia de educación, salud, seguridad, saneamiento básico, etc. Con este indicador se pretende que los partidos políticos den solución a las demandas ciudadanas en todos los órdenes, permitiendo que la ciudadanía mantenga en escrutinio público constante a los partidos que gobiernan en las diferentes administraciones municipales, distritales, departamentales y nacionales. Igual que los otros dos, este sería un indicador de eficacia y de efectividad.

Fórmula del indicador:  $PP/PE \times 100\% = SC$

Donde:

PP= Propuestas Presentadas.

PE= Personas Encuestadas.

SC= Satisfacción Ciudadana.

## V. CONCLUSIONES

Se concluye que los partidos políticos en Colombia contemplan en su normativa interna, como son sus estatutos, aspectos de la responsabilidad social como la rendición de cuenta, la ética, el respeto a los derechos humanos; pero en la realidad no existe una correspondencia entre lo que dicen y lo que hacen. Algunos de los partidos acogen normas internacionales, como el Partido Verde, que aplica en su actuar el tema medioambiental; pero en general se puede concluir que no se manifiesta aplicación de las normas nacionales e internacionales en los partidos políticos, debido a que lo arrojado por los instrumentos de campo como las encuestas a los ciudadanos y las entrevistas a veedores y expertos, permiten afirmar lo anteriormente expuesto, sobre todo si se tiene en cuenta que estos sectores son agentes pasivos del accionar político, ya que no tienen ningún poder para ejecutar o proponer proyectos.

Se concluye que los partidos políticos en Colombia, en el desarrollo de su deber funcional, no han adoptado alguna herramienta de responsabilidad social como es el caso de la ISO 26000, AA1000, ISO 14000, ETHOS, GRI, Principios CERES, OCDE y Pacto Global; pero se evidenció que los partidos políticos deberían usar alguna de estas herramientas que contribuirían con su gestión en beneficio de la comunidad, mostrándose que su implementación posibilitaría la articulación de lo político con lo social.

Los investigadores determinan que el tipo de responsabilidad social que deberían utilizar las organizaciones políticas es la orientada a la tarea o al rol que desempeña una organización, sea ésta una empresa o un partido político, ya que para los partidos políticos es imperativo responder a las necesidades de la

comunidad, que es su juez natural y es quien los elige para que los represente en las diferentes corporaciones públicas. Será ésta que juzgue si la tarea encomendada a los partidos fue elaborada de manera satisfactoria.

Los investigadores después de un exhaustivo análisis de trabajo de campo, entregan como aporte de esta investigación los indicadores de responsabilidad social denominados Gestión Responsable (GR) e Indicador Programático (IP). El primero medirá la gestión que realicen los partidos políticos cuando sus miembros elegidos para ocupar un cargo de elección popular presenten proyectos para beneficiar la comunidad, lo cual arrojará como resultado una actuación visible ante sus electores y el resto de partes interesadas. El segundo medirá el cumplimiento de los programas presentados por los legisladores de acuerdo a lo prometido en campaña y lo logrado al final de la legislatura. Servirá para que electores, veedurías y ciudadanía en general evalúen el desempeño en el período por el cual fueron elegidos.

Se concluye que los partidos políticos son una organización y como tal les aplica la responsabilidad social, entendiendo que la responsabilidad social es de aplicación voluntaria y que va más allá de lo regulado por el Estado. Los partidos políticos no son proclive a implementar la norma de responsabilidad social ISO26000, cuya aplicación es voluntaria, dando esto como resultado unos partidos políticos débiles, frágiles, de espalda a la comunidad, porque no realizan una educación política responsable, porque no hay participación ciudadana en los comicios electorales, porque los partidos políticos se montan como empresas electorales, porque priman sus intereses sobre los de la sociedad porque no hay una democracia interna en los partidos, porque la comunidad tiene una percepción negativa de los partidos políticos en cuanto a los temas sociales, medioambientales y económicos; porque no son el verdadero vehículo de comunicación entre los partidos políticos y las demandas ciudadanas.

El deber ser de los partidos políticos es que sean organizaciones que propendan por el bienestar de la ciudadanía, que la comunidad se sienta involucrada en los procesos de los partidos políticos, que exista una cultura política que le permita al ciudadano tener una conciencia de su entorno, lo cual formará individuos empoderados de la democracia y de todos los procesos de participación. Por todo lo anterior los investigadores definieron que la responsabilidad social es la conciencia axiológica que tenga el ser humano en hacer que las empresas u organizaciones brinden un bienestar incluyente a toda la sociedad, desde una perspectiva holística.

## VI. REFERENCIAS

- Accountability. (17 de Mayo de 2016). *accountability.org*. Recuperado el 17 de Mayo de 2016, de <http://www.aconuntability.org>
- Arroyave, D. (s.f. de s.f. de 2011). *Complejidad-dorarrayave.blogspot.com*. Recuperado el 22 de Marzo de 2016, de <http://complejidad-dorarrayave.blogspot.com>
- Brenson (citados por GUZMÁN, 2006).
- Cortina, A., & Martínez, E. (2001). *Ética*. Madrid: Akal.
- De La Rosa, A., & Contreras, J. C. (2007). *El partido político: entre la ciencia política y los estudios organizacionales*. Polis, 27-67.
- Del Rincon, D., Arnal, J., Latorre, A., & Sans, A. (1995). *Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales*. Madrid: Dykinson.
- Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-. (s.f de Noviembre de 2015). *Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-*. Recuperado el 6 de Enero de 2017, de <http://www.dafp.gov.co>
- Escudero Muñoz, J. (1987). *La investigación-acción en el panorama actual de la investigación educativa: algunas tendencias*. *Revista de Innovación e Investigación Educativa*. 3, 14-25. Organización de las Naciones Unidas. (16 de Mayo de 2016). [unodc.org](https://www.unodc.org). Obtenido de <https://www.unodc.org>
- ETHOS. (21 de Mayo de 2016). [ethos.org](http://ethos.org). Recuperado el 21 de Mayo de 2016, de Freire, P., & Macedo, D. (1989). *Alfabetización. Lectura de la palabra y lectura de la realidad*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Fernández F., 2003, citado por Gutiérrez P. (p. 288)
- Gutiérrez Prada, P, (2013). *Trabajar con la responsabilidad social en la gestión pública, implica tomar decisiones*. *Revista ENTORNOS* Volúmen 26. Num. 2. Septiembre de 2013. 288-289.
- Hall, R. (1996). *Organizaciones, Estructuras, procesos y resultados*. Mexico: Prentice Hall. Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.

- Hurtado de Barrera, J. (1998). *Metodología de la Investigación Holística*. Caracas: Fundación Sypal.
- Hurtado de Barrera, J. (2010). *Metodología de la Investigación: una guía para la comprensión holística de la ciencia*. Caracas: Quirón.
- Instituto Colombiano de Normas Técnicas ICONTEC. (14 de Mayo de 2016). valledelcauca.gov.co. Obtenido de <http://www.valledelcauca.gov.co>
- International Standar Organization ISO. (14 de Mayo de 2016). iso.org. Obtenido de <http://www.iso.org>
- Leroy, M. (3 de 11 de 2014). *eldiscurso.com*. Obtenido de <http://www.eldiscurso.com>
- OCDE.org. (17 de Mayo de 2016). [mneguidelines.oecd.org](http://mneguidelines.oecd.org). Recuperado el 17 de Mayo de 2016, de <https://www.mneguidelines.oecd.org>
- Organización de la Naciones Unidas. (14 de 05 de 2016). um.es. Obtenido de <http://www.um.es>
- Organización de las Naciones Unidas. (23 de Diciembre de 2016). Recuperado el 23 de Diciembre de 2016, de Organización de las Naciones Unidas ONU: <http://www.un.org>
- Raufflet, E., Lozano, J. F., Barrera, E., & García de la Torre, C. (2012). *Responsabilidad Social Empresarial*. México: Pearson.
- Rodríguez López, Á., & Fidalgo Cerviño, E. (2012). *Responsabilidad social, crisis financiera y normalización contable en los partidos políticos españoles*. *Revista de economía pública, social y cooperativa*, 239-259.
- Yepes, Peña, Sánchez: 2007; p. 84